

México, DF, 08 de diciembre de 2010

CIRCULAR No. 177

A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, QUEJAS, DETERMINACIÓN DE SANCIONES, RECURSOS DE INCONFORMIDAD Y DEMÁS ASUNTOS CUYA RESOLUCIÓN SEA COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracciones I, X, y XXVI y 175 del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracciones VIII, XIV y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 7, 18, fracción IX, 195, 199, 214 y 216 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal; se hace de su conocimiento que LOS DÍAS QUE COMPRENDE EL PLAZO DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, AL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, SERÁN CONSIDERADOS INHÁBILES para la presentación, trámite y sustanciación de los procedimientos de Fiscalización, Quejas, determinación de sanciones, recursos de inconformidad y demás asuntos cuya resolución sea competencia de este Instituto, por lo que NO SE LLEVARÁN A CABO ACTUACIONES, NI SE COMPUTARÁN PLAZOS O TÉRMINOS EN DICHO LAPSO DE TIEMPO. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Quedan excluidos de la anterior determinación, aquellos procedimientos y trámites que guarden relación con las elecciones extraordinarias para elegir Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, actualmente en desarrollo.

En atención al principio de publicidad procesal, previsto en el artículo 2, tercer párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal, publíquese la presente Circular en los estrados de las oficinas centrales, así como en los de las 40 sedes de los órganos descentrados de este Instituto Electoral del Distrito Federal, desde esta fecha y hasta el cuatro de enero de dos mil once.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.C.P. LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, CONTRALOR GENERAL DEL IEDF. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. DIANA TALAVERA FLORES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL IEDF. PARA SU CONOCIMIENTO.
CP. FÉLIX VARELA RODRÍGUEZ.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. FRANCISCO M. ZORRILLA MATEOS - ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.-PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. JOSÉ RICO ESPINOSA, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.
LIC. JOSÉ JACINTO DÍAZ CAREAGA, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA. PARA SU CONOCIMIENTO.
ING. NARCISO MELÉNDEZ LÓPEZ, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IEDF. PARA SU CONOCIMIENTO.
Activo.

JRE/LEM/RATF/ORM